



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 09 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 153/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

[Signature]
Dra. Mercedes E. Compañeros
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 2709/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829) (UNSL), Estela Isabel GASULL (DNI 12.370.189) (UNSL) y Dr. Norman Andino GARCIA (DNI 7.821.310) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Nora Beatriz DEBATTISTA (DNI 12.920.799) (UNSL), Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.888.008) (UNSL) y Dra. Elba Inés BUJÁN (DNI 2.425.458) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el periodo de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

[Signature]
Dr. Carlos J. A. Merendino
Secretario General
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Física" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 14 (CATORCE) de mayo de 2018 y hasta el 26 (VEINTISEIS) de junio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N°

483-18⁻¹⁻



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

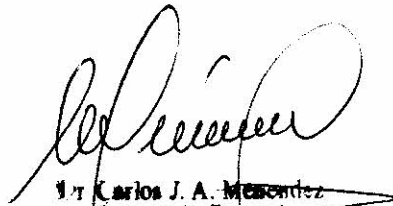
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-


ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

483 - 18


Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderon
Docente
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.